ADENDA ACLARATORIA N° 3

En marco del proceso de *"Adquisición de elementos de limpieza"* ID N° 373824, se emite el siguiente documento de aclaración sobre el Pliego de Bases y Condiciones en los siguientes puntos:

1. CAPACIDAD FINANCIERA (Punto 18 del PBC)

Los mismos ratios mencionados en este apartado del Pliego de Bases y Condiciones podrán ser aplicados con los datos financieros de los tres últimos ejercicios fiscales anteriores a la apertura de ofertas.

1.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio (Punto 3 del apartado VII DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA)

a. Contribuyentes de IRACIS para ejercicios fiscales comprendidos hasta el 2019 y contribuyentes del IRE GENERAL para ejercicios fiscales comprendidos desde el 2020 en adelante.	Se admitirán Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años anteriores a la apertura de ofertas
b. Contribuyentes del IRPC para ejercicios fiscales comprendidos hasta el 2019 y contribuyentes del IRE SIMPLE para ejercicios fiscales comprendidos desde el 2020 en adelante.	Se admitirán Formulario N° 106 y Formulario N° 501 de los tres últimos años anteriores a la apertura de ofertas.

2. EXPERIENCIA (Punto 19 del PBC)

Se admitirán facturas de los tres últimos años anteriores a la apertura de ofertas, inclusive del mismo año en el que se realiza la apertura de ofertas en provisión de elementos e insumos de limpieza, según el porcentaje del umbral mencionado en este apartado del Pliego de Bases y Condiciones.

Las demás condiciones establecidas inicialmente en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas permanecen vigentes.

Asunción, 20 de septiembre de 2021

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * DNC * Compras Virtuales

P/ Fernando Iván Lezcano Roa
Coordinador de Compras Virtuales